

**BASES DEL CONCURSO "RACE - JARAMA CLASSIC"**  
**DEL REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA**

**PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PARTICIPANTES**

La entidad REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA (en adelante RACE), con domicilio en la Calle Isaac Newton nº 4, Parque Tecnológico de Madrid, 28760-Tres Cantos (Madrid) y provista de CIF nº G-28202802, realizará un concurso desde el próximo día 19 hasta el 29 de marzo de 2016 (horario peninsular de España), ambos inclusive, dirigido a todos aquellos usuarios mayores de 16 años y residentes en España que deseen participar en el mismo, y accedan a la página web [www.race.es](http://www.race.es), se den de alta para participar en el presente concurso y contesten a la pregunta que se les formule, en las condiciones que más adelante se detallan.

**SEGUNDA.- OBJETO**

El objetivo de este concurso es resaltar la apreciación por los coches de competición clásicos, al llevarse a cabo en Madrid la "Jarama Classic", cita mundial del mundo del motor histórico y clásico, en la que se podrán contemplar ejemplares únicos en el mundo, disputando carreras como si se estuvieran contemplando carreras celebradas hace 50 años.

**TERCERA.- PREMIOS**

Los premios del presente concurso consisten en 50 entradas dobles válidas para los días 2 y 3 de abril de 2016, para acceder al Circuito del Jarama (Madrid) y disfrutar del "Jarama Classic - Race", cuyo valor estimado asciende a 30€ (entrada doble).

La designación de los agraciados de dichos premios, se llevará a cabo por un Jurado integrado por personal del RACE.

Los indicados premios incluyen exclusivamente el acceso al Circuito del Jarama de Madrid, Autovía A-1, km 28, 28700 San Sebastián de los Reyes, Madrid, sin que se incluya ningún otro gasto en el mismo (desplazamientos, manutención, etc.).

En caso de fuerza mayor RACE podrá sustituir los citados premios por otros de iguales o superiores características y valor.

#### **CUARTA.- MECÁNICA**

Podrán participar en el presente concurso todos aquellos usuarios mayores de 16 años que accedan a [www.race.es](http://www.race.es) , faciliten todos los datos personales que en la misma se solicitan (nombre y apellidos, e-mail, teléfono de contacto, fecha de nacimiento, ciudad), además de contestar a la pregunta **¿Qué es lo que más te gusta de los coches de competición clásicos?**, aceptando además los check box que en la misma encontrará.

Las respuestas a la citada pregunta, de conformidad con las presentes bases, podrá ser autorizadas para su difusión en la página web [www.race.es](http://www.race.es) por el RACE, quien se reserva la posibilidad de su no difusión en tanto en cuanto dichas respuestas no observen los requisitos contenidos en las presentes bases, o la misma atente contra los valores reconocidos en la Constitución Española, la mujer, infancia y, en general, sean contrarias a los buenos usos y costumbres.

De entre todos los participantes que hubieran formalizado correctamente el formulario y contesten a la pregunta incluida en el mismo, el día 30 de marzo de 2016 un Jurado seleccionará aquellas 50 respuestas ganadoras (y 100 respuestas reservas) que según su criterio, sean más originales y resalten de forma más adecuada los valores de los coches de competición clásicos.

Las decisiones del Jurado serán inapelables, siendo aceptadas por todos los participantes en el presente concurso.

#### **QUINTA.- COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES**

RACE comunicará a los participantes ganadores su condición, a través de la cuenta de e-mail o teléfono facilitado en el formulario de participación del presente concurso, a partir de la designación de ganadores y hasta el 31 de marzo de 2016 inclusive. En el caso de que los ganadores no contestaran al e-mail o llamada telefónica en el plazo de 12 horas a contar desde la indicada comunicación, se entenderá que renuncia al premio, por lo que RACE designará un nuevo ganador de entre los 100 reservas designados, a quien se le notificará su condición y se le pedirá, asimismo, su aceptación en idéntico plazo, pudiendo llegar a declararse los premios desiertos.

Los premios serán entregados en las taquillas del Circuito del Jarama (Autovía A-1, km 28, 28700 San Sebastián de los

Reyes, Madrid), los días 2 y 3 de abril de 2016, previa identificación del agraciado mediante su DNI o documento acreditativo de su identificación, declinando RACE cualquier responsabilidad derivada de la no acreditación por parte del agraciado de su identidad en el momento de entrega en taquillas de las entradas.

En el caso de que el agraciado fuera mayor de 16 años y menor de 18 años, será necesario el consentimiento expreso de sus padres, tutores o representantes legales para la retirada en taquilla de las entradas.

#### **SEXTA.- FRAUDE**

En el caso de que RACE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al presente concurso detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del concurso, alterando ilegalmente su registro, participación o utilizando material que no sea de su autoría, o en el que no figure su imagen, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que RACE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, RACE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

#### **SEPTIMA.- FISCALIDAD**

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la Ley35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en su Disposición Final Segunda punto 4; Disposiciones transitorias Primera y Tercera dela Ley13/2011 de 27 de mayo, de Regulación del Juego; la disposición adicional primera dela Ley25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, y el artículo 48, apartado 6, y

apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

#### **OCTAVA.- CONSULTA DE BASES**

Los participantes podrán consultar las instrucciones y la normativa del presente concurso en la página web [www.race.es](http://www.race.es).

#### **NOVENA.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES Y PREMIO DESIERTO**

RACE se reserva la posibilidad de declarar los premios desiertos en el caso de que las contestaciones contenidas en el formulario de participación, no reúna el nivel mínimo de calidad requerida, o, en su caso, incumpla con los parámetros de la Base Cuarta.

#### **DECIMA.- INSTRUCCIONES DE PARTICIPACIÓN**

Los participantes en el presente concurso se deberán atener a las instrucciones que pudieran cursar el Jurado o RACE, en su caso, siendo sus decisiones inapelables.

#### **DÉCIMO PRIMERA.- CAMBIO DE PREMIOS**

Los premios objeto del presente concurso, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico a petición del ganador/es.

#### **DÉCIMO SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE NOMBRE, IMAGEN Y EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS**

Los ganadores y, en su caso, sus padres, tutores o representantes legales autorizan a RACE para utilizar informativa y publicitariamente el nombre e imagen de los participantes, así como la cesión en exclusiva a RACE, de todos los derechos de explotación sobre los textos, imágenes y material realizado para participar en el presente concurso, así como el reportaje que en su caso se pueda llevar a cabo en el Circuito del Jarama durante el disfrute de los premios, con la limitación temporal y territorial contenida en la legislación vigente aplicable en la materia. Tales derechos de explotación comprenden, sin carácter exhaustivo la fijación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

RACE podrá solicitar dicha autorización por escrito a los padres, tutores o representantes legales a los ganadores menores de edad.

#### **DÉCIMO TERCERA.- ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en el presente concurso supone la aceptación de las presentes bases, así como el criterio del Jurado y RACE en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas.

#### **DÉCIMO CUARTA.- RECLAMACIÓN**

El período de reclamación del presente concurso finaliza transcurridos 90 días naturales desde la fecha de finalización del periodo del concurso.

#### **DÉCIMO QUINTA.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales de los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad de RACE registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar su participación en el concurso conforme a lo indicado en las presentes bases.

Los datos de los participantes podrán ser publicados junto con sus respuestas en los medios a disposición de RACE para promocionar el concurso y garantizar su transparencia.

Adicionalmente, salvo que se oponga a ello, el participante autoriza a RACE a mantenerle informado, por cualquier medio de contacto facilitado, incluido el electrónico, sobre los diferentes servicios, productos, ofertas, felicitaciones, descuentos y promociones propias o de terceras entidades con las que se hayan suscrito convenios de colaboración para que pueda beneficiarse de las mismas.

En todo momento podrá consultar los sectores de actividad de dichas entidades en el siguiente enlace:

[http://www.race.es/\\_paginas/alianzas](http://www.race.es/_paginas/alianzas).

Asimismo, con idéntica finalidad promocional e informativa, salvo que se oponga a ello, los datos del participante podrán ser depurados o compartidos igualmente con empresas de los sectores de mantenimiento, reparación y venta de vehículos, intermediación financiera, seguros, hostelería, agencias de viajes, educación, actividades recreativas, culturales y deportivas, así como otras de diversos servicios profesionales, incluyendo las empresas del Grupo RACE (GRUPO EMPRESARIAL RACE, S.L., RACE ASISTENCIA, S.A.U., ASEGURACE, S.A.U. CORREDURIA DE SEGUROS VINCULADA A SEGUROS UNACSA y UNION DE AUTOMÓVILES CLUB, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS "UNACSA"), así como a aquellas otras empresas participadas o colaboradoras del RACE, de sectores relacionados con los seguros, los servicios financieros, la automoción y la formación.

No obstante, si usted no desea que sus datos puedan ser tratados con fines comerciales, puede comunicarlo en el momento de la participación en el concurso, en cualquiera de nuestras oficinas RACE, de forma telefónica o mediante

comunicación escrita postal o electrónica a las direcciones abajo indicadas.

En cualquier momento, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, o darse de baja de cualquier tipo de comunicación electrónica siguiendo las instrucciones que aparecen en las mismas o dirigiendo su petición por escrito al RACE, en la calle Isaac Newton nº 4, Parque Tecnológico de Madrid (PTM) - 28760 Tres Cantos (Madrid, aportando copia de su DNI o documento equivalente e identificándose como participante en este concurso.

#### **DÉCIMO SEXTA.- RESPONSABILIDAD**

RACE podrá exigir que los ganadores firmen y devuelvan una Declaración de Exención de responsabilidad ("Declaración") como condición previa a la entrega del premio. Si RACE optase por exigir dicha Declaración, ésta deberá firmarse y devolverse dentro del plazo de tiempo establecido en la misma; de lo contrario, perderá todo derecho al premio en cuestión.

Asimismo, RACE no será responsable por aquellas transmisiones electrónicas que estén incompletas, se reciban de forma tardía, se pierdan, sean inválidas de conformidad con lo establecido en las presentes bases, se hayan dirigido a direcciones equivocadas, o sean confusas, ya sea ello por cualquier tipo de causa o motivo, tales como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software"; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pueda ocurrir al procesar las participaciones.

Salvo que la Ley imponga expresamente lo contrario y exclusivamente con la medida y extensión en que lo imponga, RACE no será responsable por los daños o perjuicios que pudiesen sufrir los participantes y ganadores, así como sus acompañantes, con motivo de la participación en el presente concurso o del uso o del disfrute de los premios, declinando toda responsabilidad contractual o extracontractual frente a los participantes, ganadores y/o terceros, lo que es aceptado por todos y cada uno de los participantes.

#### **DÉCIMO SEPTIMA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

No podrán participar en la presente promoción los empleados de RACE, ni de ninguna de las empresas que intervienen en este concurso, ni como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni

en general las personas jurídicas, ni los menores de 16 años.

**DÉCIMO OCTAVA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

RACE se reserva el derecho a modificar o cancelar el concurso durante el desarrollo del mismo si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

**DÉCIMO NOVENA.- DEPÓSITO DE BASES**

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don JOSÉ ÁNGEL GÓMEZ-MÓRAN ETCHART, con despacho abierto en Sector Oficinas número 35, 1º D 28760 Tres Cantos (Madrid) y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web [www.race.es](http://www.race.es)